MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

Municipalidad de Raúl A. Oviedo, Marzo de 2014

Señor

Oferentes

XXXXXXXXXXXXX

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 03/2014 para la elaboración de "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura".----------

El plazo límite para la presentación de la oferta es 26/03/2013 hasta las 07:30 hs. --------

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: ----------

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.----------

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. ----------

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.). ----------

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.contrataciones.gov.py*, ID llamado Nº *272190.* ----------

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * Secretaría General *

Bernardino Caballero Martínez
Secretario General
Municipalidad Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *

Eddy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Municipalidad de Raúl A. Oviedo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 03/2014 para la elaboración de "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obrasen Infraestructura", para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el objeto de gasto 580-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad, ejercicio fiscal 2014*)*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 22/03/2014 (Av. 7 de octubre y Sinforiano Bogarin), secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 10:00 hs, por escrito ingresado por mesa de entrada. La Convocante responderá de la misma forma a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, *se permitirán o no, catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano) NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.
k) Declaración Jurada de Responsabilidad Profesional por el 5% del monto total, con una vigencia de 30 días posteriores a la fecha de apertura de los sobres ofertas.
Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Municipalidad de Raúl A. Oviedo Av. 7 de octubre y Sinforiano Bogarin a más tardar el día 26/03/2014 el día límite de recepción de las ofertas, hasta las 07:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas serán declaradas tardías y serán rechazadas y devueltas al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la U.O.C. Municipalidad de Raúl A. Oviedo Av. 7 de octubre y Sinforiano Bogarin el día 26/03/2014**,** a las 07:40 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

***1. Capacidad legal**:*
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.
2. Evaluación de ofertas
La evaluación se efectuará en base a los criterios de **calidad y costo** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, según los ratios establecidos más abajo.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) deberá ser igualo mayor que 1;

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) , no deberá ser negativo.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES.

Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios:

- En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2011-2012); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) deberá ser igualo mayor que 1;

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 2 años (2011, 2012) , no deberá ser negativo.

- Se solicitará 3 (tres) copias de Instituciones diferentes, autenticadas por Escribanía Pública de conformidades de recepciones de provisiones similares al Estado de los servicios solicitados.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\ \%}$$ donde

A = Precio ajustado de los bienes facturados.
P = Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P = Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

20. La Municipalidad de Raúl A. Oviedo. Se ajusta a lo establecido en el Art. 2, de la Ley 4558/11 **que cita: "Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado paraguayo por via de** procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura".

Señor:
(Municipalidad de Raúl A. Oviedo)
Contratación Directa Nº 03/2014– "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura" para la Institución Municipal.
ID Nº 272190. ----------

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas de la Oferta	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-005	Planos, Planillas de Computo Métrico, Especificaciones Técnicas	De acuerdo a los bienes requeridos y especificaciones técnicas enunciados en el Anexo 3.	Evento	N/A	N/A	Gl.	0	01	0

El precio de la oferta es de Gs. …… (Guaraníes, …….) IVA incluido.

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
8. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

_____ *(firma)* _____
Oferente
Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.), Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

ANEXO N° 3

1- TERMINOS DE REFERENCIA

"Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura"

El Experto en elaboración, formulación, y diseño de Proyectos de inversión que formará parte del marco Institucional de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo sin que llegue a ser empleado de la Municipalidad. Sin embargo estará trabajando con los diferentes empleados y asesores de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo. El Proyectista deberá conocer ampliamente la naturaleza y la situación institucional de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo en sus ámbitos sociales, económicos y culturales. Para este menester trabajará el Proyectista con el Asesor Contable y Administrativo para el esclarecimiento de los recursos presupuestarios de ingresos y egresos, Trabajará con el Secretario Municipal para el establecimiento de las prioridades de los planes de acciones y las metas. Trabajará con todos los demás funcionarios de la Municipalidad, con el jefe de obras públicas y tránsito. ----------

El Experto será responsable de la Formulación técnica de los Proyectos traducido a las exigencias que la convocante exige para la aprobación de los proyectos de los recursos existentes provenientes de los Recursos Propios de la Municipalidad como asi también de los Recursos Provenientes del Gobierno Central ya sea para la elaboración de los planos, planillas de computo métrico y especificaciones técnicas de cada proyecto a ser elaborado. El Proyectista deberá conocer y formular los objetivos y sus respectivas descripciones, se establecerá las metas para cada objetivos, el plan de acción, cronograma físico y financieros, y el presupuesto del proyecto. ----------

A. Términos de Referencia

- Conocer y analizar el presupuesto general de ingresos y gastos de la Municipalidad de la ciudad de Raúl A. Oviedo.----------
- Conocer e interiorizarse de las necesidades fundamentales que necesita la Institución Municipal para un mejor desarrollo y beneficio de los habitantes del distrito de acuerdo a sus necesidades como así también de las posibilidades de la Municipalidad.----------
- Elaborar un borrador del proyecto para ser presentado al Señor intendente Municipal y la Junta Municipal para su estudio y consideración.----------

B. Perfil requerido

- ❑ Formación académica: egresado universitario en Arquitectura específicamente o similar.----------
- ❑ Experiencia de por lo menos 2 años en trabajos similares en instituciones públicas y/o privadas.------
- ❑ Capacidad demostrada para trabajar en equipo de trabajo interdisciplinarios.----------
- ❑ Habla, escribe y lee correctamente en Español y Guaraní.----------
- ❑ Capacidad para mantener conversaciones con grupos Sociales del sector rural.----------
- Disponibilidad inmediata.----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

2. CANTIDAD DE PROYECTOS A SER ELABORADOS

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico, Especificaciones Técnicas para Construccion de Pavimento Tipo Empedrado	Evento	Unid.	20
2	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Construccion de Aulas	Evento	Unid.	6
3	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Refacción y Reparación de Instituciones Publicas	Evento	Unid.	6
4	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Mantenimiento y Reparación de Puentes Tubulares	Evento	Unidad	6
5	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales	Evento	Unidad	4
6	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Construccion, refacción y Remodelación de Sanitarios en Escuelas	Evento	Unidad	6

OBS. : Los interesados deberán obligatoriamente visitar la institución para la información pormenorizada para la elaboración de los proyectos correspondientes, previa verificación de los proyectos de obras como así también deberá incluir en su cotización el costo de traslado a la Municipalidad de Raúl A. Oviedo para la verificación de los proyectos solicitados precedentemente.

2- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad
1	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico, Especificaciones Técnicas para Construccion de Pavimento Tipo Empedrado	20
2	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Construccion de Aulas	6
3	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Refacción y Reparación de Instituciones Publicas	6

4	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Mantenimiento y Reparación de Puentes Tubulares	6
5	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales	4
6	80101507-5	Planos, Planillas de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para Construccion, refacción y Remodelación de Sanitarios en Escuelas	6

"CONTRATACION PARA "ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSION PARA DISEÑO DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA"

1. GENERALIDADES

La Municipalidad de Raúl A. Oviedo llama a Contratación Directa Nº 03/2014 para el "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura", previsto en el PAC 2014, bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos. ----------

Nº	*COD. CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN*
1	**80101507-005**	ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑOS EN OBRAS EN INFRAESTRUCTURA

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratación de una firma para el levantamiento y elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión en Obras previstas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2014.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS PROYECTOS A REALIZAR:

Levantamiento y Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de construcción de pavimento tipo empedrado, construcción de aulas, refacción y remodelación de instituciones públicas, mantenimiento y reparación de puentes tubulares, mantenimiento y reparación de caminos vecinales, construcción, refacción y reparación de sanitarios en escuelas, en los distintos puntos del distrito de Raúl A. Oviedo.

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de proyectos de construcciones de varias obras en el distrito de Raúl A. Oviedo, las cuales como mínimo deberá incluir:

a) Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.
b) Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.
c) Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo.

4. VIGENCIA

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato, prorrogable hasta la recepción definitiva.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la entrega de los trabajos es de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, en la Secretaría de Obras de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, sito en la Av. 7 de octubre y Sinforiano Bogarin de la ciudad de Raúl A. Oviedo.

6. CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio será abonado con el rubro 580-30-011 del presupuesto 2014 de la Institución Municipal.
La Municipalidad de Raúl A. Oviedo abonara por los servicios realizados a plazos de acuerdo a los trabajos realizados a 3 (tres) días de entregados y aprobados por la convocante, previa solicitud del Oferente Adjudicado posterior a la presentación de la factura correspondiente a través de la unidad administrativa de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de “Contribución sobre Contratos” de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
El pago se realizará en guaraníes.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Introducción

La Municipalidad de Raúl A. Oviedo estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

2. Procedimiento
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).
A. Evaluación basado en calidad y costo:
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:
a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)
DESCRIPCION Total Puntos
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.(**20)**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:
Coordinador del Proyecto: **30 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona y/o que fija residencia en el lugar objeto de los trabajos con más de 10 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona y/ o que fije residencia en la zona objeto del proyecto.
Ingeniero civil o arquitecto: 20 puntos, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 10 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona y/o que fije residencia en la zona , **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y/o que fije residencia en la zona y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y /o que fije residencia en la zona con experiencia laboral menor de 5 años.(**50)**
DESCRIPCION Total Puntos
PLANIFICACION DE TRABAJO
La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de

horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.(**30)**

Total 100 PUNTOS

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Raúl A. Oviedo se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

8. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado**;** se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Municipalidad de Raúl A. Oviedo queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El valor de la multa será hasta alcanzar el valor total del seguro de responsabilidad profesional.

Multas a ser aplicadas a la Contratante: la Contratante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 60 días de mora en el pago del servicio.

9. AJUSTE DE PRECIOS

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\ \%}$$ donde

A = Precio ajustado de los bienes facturados.
P = Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P = Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

10. GARANTÍA

10.1. Garantía de Responsabilidad Civil Profesional

El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos

por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

11. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

30 días corridos una vez solicitada por la convocante de acuerdo a la necesidad, atendiendo a que el plazo del contrato es al 60 (sesenta) días por lo que los servicios de elaboración de proyectos objeto del presente contrato será de acuerdo a lo establecido por la convocante.

12. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

En la Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

13. Condiciones de pago

Según disponibilidad Presupuestaria y Plan Financiero Vigente.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014**
Descripción del llamado: "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura" - ID (Portal): *272190-*

A la Convocante:

Municipalidad de Raúl A. Oviedo - Unidad Operativa de Contratación

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma el/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…….. NO:…….

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

ANEXO N° 5 – No Aplica

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
POR CUANTO _____*[nombre de la empresa]*_____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Compra/Servicio Nº _____ de fecha ____ de ____*[mes]*_____ de ___*[año]*____ a suministrar ____*[objeto del contrato]*_____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").-
Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo Garantiza que abonará a la Contratante una multa equivalente al (10%) diez por ciento del monto total del contrato.-
Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____
Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____
El día _____ del mes de _____ de _____

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

ANEXO 6

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Raul A. Oviedo, __ de_____ de 201_

Señores

…….
…….

Presente

REF.: "Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras en Infraestructura"

ID Nº: 272190-

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter For**